



REPUBLICA DE CHILE  
REGION ARICA Y PARINACOTA  
PROVINCIA PARINACOTA  
**MUNICIPALIDAD GENERAL LAGOS**

## **A C T A N° 22** **REUNION ORDINARIA** **CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancolacane a 11 días del mes de Agosto del 2011, se reúne el Concejo Municipal en sesión ordinaria, siendo presidida la reunión por el Alcalde y Presidente del Concejo **SR. GREGORIO MENDOZA CHURA**, actuando como Secretario Municipal (S) y Ministro de fe, el Sr. Alex Castillo Blas, y contándose con la asistencia de los siguientes Concejales:

- ❖ SR. LUCIO CONDORI ALAVE
- ❖ SR. BERNARDO TARQUI CRUZ
- ❖ SR. FRANCISCO FLORES MAMANI
- ❖ SR. DELFIN ZARZURI CONDORI
- ❖ SR. JORGE QUELCA FLORES

### **TABLA A TRATAR:**

1. Lectura de correspondencia
2. Presentación 2° Trimestral Financiero año 2011, expone la funcionaria Srta. Carmen Tupa Huanca.
3. Exposición creación del cargo Administrador Municipal, expone la Sra. Elis Goncalves
4. Audiencia a la comunidad de Ancolacane
5. Puntos Varios.

Siendo las 13:00 hrs. p.m. el Presidente del Concejo da por iniciada la sesión.

Se dirige a los presentes el Sr. Alcalde quién junto con saludar a la comunidad, expresa que la reunión de ayer programada en la localidad de Chisluma, no se realizó por falta de quórum, solo se presentaron los Concejales: Delfin Zarzuri, Bernardo Tarqui y Jorge Quelca.

Los Concejales Lucio Condori y Francisco Flores, no llegaron ya que el vehículo en el cual viajaban sufrió una panne que los obligó a devolverse a la ciudad de Arica.

El Concejel Ángel Villanueva presentó licencia médica.

Por lo anterior el Presidente del Concejo solicita dejar para la próxima reunión la aprobación de las Actas 18 y 19 que correspondían ser aprobadas ayer, y además solicita a los Sres. Concejales que hoy se expongan los proyectos Zofri.

Todos los Concejales presentes están de acuerdo con lo solicitado por el Sr. Alcalde.

## 1.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- Licencia Médica N° 2-35057967, por 3 días del Concejal Sr. Ángel Villanueva Sarco.
- ORD N° 10, informe de gestión por cometido realizado a la ciudad de Cochabamba – Bolivia, por el Concejal Delfin Zarzuri Condori (12 al 22 de Abril año 2010).

## 2.- PRESENTACION DEL 2° TRIMESTRAL FINANCIERO AÑO 2011, expone al funcionaria Srta. Carmen Tupa Huanca

Se dirige a los Sres. Concejales la Srta. Carmen Tupa, Unidad de Control, para dar a conocer el II Trimestral Financiero del año 2011, correspondiente al Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30 de junio del presente año.

Informa que los informes fueron entregados con anticipación para su revisión y posterior consulta. Este informe fue elaborado a nivel de detalle en relación a las cuentas de ingresos y gastos, por cuanto cumple con exponer el presupuesto vigente, sus modificaciones presupuestarias, los ingresos percibidos y los saldos presupuestarios, junto con el porcentaje de variación del ingreso real versus el presupuesto vigente.

Comienza por entregar el resumen a nivel de Ítem, correspondiente a las tres áreas.

En relación a los ingresos del área Municipal, tenemos:

INGRESOS	Ppto. Inicial (M\$)	Ppto. Vigente (M\$)	Ingreso Real (M\$)	Saldo Ppto. (M\$)	Avance Ppto %
03.01 Patentes y Tasas por Derecho	500	500	32.513	32.013	6502,60%
03.02 Permisos y Licencias	50.000	50.000	33.275	16.725	66,55%
03.03 Participación en Impto. Territorial (Art.37 DL3063)	150	150	50	100	33,33%
05.03 De Otras Entidades Públicas	-	-	278	278	0,00%
07.01 Venta de Bienes	10	10	-	10	0,00%
08.01 Recuperaciones y Reembolso por Lic. Médicas	6.000	6.000	1.392	4.608	23,20%
08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias Part. Del Fondo Común Municipal (Art.38 DL3063/79)	1.020	1.020	393	627	38,53%
08.03 DL3063/79)	586.633	586.633	314.425	272.208	53,60%
08.99 Otros	-	-	9.014	9.014	0,00%
10.03 Vehículos	5.000	5.000	-	5.000	0,00%
10.04 Mobiliario y Otros	100	100	-	100	0,00%
10.05 Máquinas y Equipos	200	200	-	200	0,00%
12.10 Ingresos por Percibir	-	-	165	165	0,00%
13.01 Del Sector Privado	-	-	125.773	125.773	0,00%
13.03 De Otras Entidades Públicas	35.040	35.040	79.489	44.449	226,85%
13.04 De Empresas Públicas no Financieras	140.000	140.000	-	140.000	0,00%
15. Saldo Inicial de Caja	40.500	163.549	163.549	-	100,00%
<b>Total Ingresos.....M\$</b>	<b>865.153</b>	<b>988.202</b>	<b>760.316</b>	<b>227.886</b>	<b>77%</b>

En relación a los gastos al 30 de Junio, su comportamiento presupuestario fueron los siguientes:

GASTOS		Ppto. Inicial (M\$)	Ppto. Vigente (M\$)	Gasto Real (M\$)	Saldo Ppto. (M\$)	Avance Ppto %
21.01	Personal de Planta	179.007	179.007	82.905	96.102	46,31%
21.02	Personal a Contrata	40.856	40.856	20.731	20.125	50,74%
21.03	Otras Remuneraciones	17.738	17.738	10.856	6.882	61,20%
21.04	Otros Gastos en Personal	70.094	74.594	42.644	31.950	57,17%
22.01	Alimentos y Bebidas	32.500	32.500	11.961	20.539	36,80%
22.02	Textiles, vestuario y calzado	3.500	8.500	6.009	2.491	70,69%
22.03	Combustibles y Lubricantes	69.941	89.941	37.182	52.759	41,34%
22.04	Materiales de Uso o Consumo	17.250	20.250	11.765	8.485	58,10%
22.05	Servicios Básicos	39.795	39.795	19.154	20.641	48,13%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	29.020	44.020	17.562	26.458	39,90%
22.07	Publicidad y Difusión	15.020	15.020	7.146	7.874	47,58%
22.08	Servicios Generales	37.119	37.119	16.019	21.100	43,16%
22.09	Arriendos	6.910	19.743	6.182	13.561	31,31%
22.10	Serv. Financieros y de Seguros	11.000	11.000	4.693	6.307	42,66%
22.11	Serv. Técnicos y Profesionales	15.000	15.000	3.688	11.312	24,59%
22.12	Otros Gastos en Bienes y Serv. De Consumo	4.200	6.200	4.040	2.160	65,16%
24.01	Al Sector Privado	18.500	19.000	6.726	12.274	35,40%
24.03	A Otras Entidades Públicas	95.183	80.183	27.613	52.570	34,44%
29.01	Terrenos	10	10	-	10	0,00%
29.03	Vehiculos	18.000	18.000	-	18.000	0,00%
29.04	Mobiliario y Otros	1.000	1.000	-	1.000	0,00%
29.05	Máquinas y Equipos	1.000	1.000	-	1.000	0,00%
29.06	Equipos Informáticos	1.510	4.510	350	4.160	7,76%
31.01	Estudios Básicos	15.000	15.000	-	15.000	0,00%
31.02	Proyectos	125.000	197.217	45.235	151.982	22,94%
34.07	Deuda Flotante	-	-	7.419	- 7.419	0,00%
35.	Saldo Final de Caja	1.000	1.000	0	1.000	0,00%
<b>Total Gastos .....M\$</b>		<b>865.153</b>	<b>988.203</b>	<b>389.880</b>	<b>598.325</b>	<b>39%</b>

En resumen, dice que el área municipal en relación a los ingresos fue de un 77% de avance presupuestario, vale decir, los ingresos reales fueron de \$760.316.000 con un saldo presupuestario de \$227.886.000.

Los gastos reales al 30 de Junio fueron de \$389.880.000, con un saldo presupuestario de \$598.323.000, lo que representa un 39% sobre el presupuesto vigente para el año 2011.

Para el área de Educación Municipal, tuvo el siguiente avance presupuestario:

INGRESOS		Ppto. Inicial (M\$)	Ppto. Vigente (M\$)	Ingreso Real (M\$)	Saldo Ppto. (M\$)	Avance Ppto %
05.03	De Otras Entidades Públicas	472.935	472.935	179.066	293.869	37,86%
08.01	Recuperaciones y Reembolso por Lic. Médicas	3.396	3.396	912	2.484	26,86%
08.99	Otros	2.604	2.604	16.850	14.246	647,08%
15	Saldo Inicial de Caja	10	10	10	-	100,00%
<b>Total Ingresos.....M\$</b>		<b>478.945</b>	<b>478.945</b>	<b>196.838</b>	<b>282.107</b>	<b>41%</b>

En relación a los gastos al 30 de Junio, tuvo el siguiente movimiento presupuestario:

GASTOS		Ppto. Inicial (M\$)	Ppto. Vigente (M\$)	Gasto Real (M\$)	Saldo Ppto. (M\$)	Avance Ppto %
21.01	Personal de Planta	237.530	237.530	115.176	122.354	48,49%
21.02	Personal a Contrata	36.251	36.251	22.880	13.371	63,12%
21.03	Otras Remuneraciones	65.604	65.604	29.264	36.340	44,61%
22.01	Alimentos y Bebidas	36.580	36.580	11.039	25.541	30,18%
22.02	Textiles, vestuario y calzado	1.450	1.450	120	1.330	8,28%
22.03	Combustibles y Lubricantes	8.400	8.400	202	8.198	2,40%
22.04	Materiales de Uso o Consumo	18.620	18.620	5.737	12.883	30,81%
22.05	Servicios Básicos	11.317	11.317	4.030	7.287	35,61%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	16.050	16.050	10.132	5.918	63,13%
22.07	Publicidad y Difusión	-	-	247	247	0,00%
22.08	Servicios Generales	41.133	41.133	2.515	38.618	6,11%
22.09	Arrendos	-	-	385	385	0,00%
22.10	Servicios Financieros y de Seguro	-	-	355	355	0,00%
22.11	Serv. Técnicos y Profesionales	4.000	4.000	128	3.872	3,20%
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.010	2.010	1.229	781	61,14%
34.07	Deuda Flotante	-	-	645	645	0,00%
<b>Total Gastos .....M\$</b>		<b>478.945</b>	<b>478.945</b>	<b>204.084</b>	<b>274.861</b>	<b>43%</b>

En resumen, informa que los ingresos alcanzaron 41%, y los gastos alcanzaron un 43% sobre el presupuesto vigente.

Y por último, el área de Salud Municipal, con el siguiente movimiento presupuestario en relación a sus ingresos al 30 de Junio del 2011:

INGRESOS		Ppto. Inicial (M\$)	Ppto. Vigente (M\$)	Ingreso Real (M\$)	Saldo Ppto. (M\$)	Avance Ppto %
05.03	De Otras Entidades Públicas	79.865	79.865	30.345	49.520	38,00%
08.01	Recuperaciones y Reembolso por Lic. Médicas	2.000	2.000	1.017	983	50,85%
08.99	Otros	100	100	41	59	41,00%
<b>Total Ingresos.....M\$</b>		<b>81.965</b>	<b>81.965</b>	<b>31.403</b>	<b>50.562</b>	<b>38%</b>

Informa que los gastos del área de Salud Municipal, tuvieron el siguiente comportamiento presupuestario al 30 de Junio del 2011:

GASTOS		Ppto. Inicial (M\$)	Ppto. Vigente (M\$)	Gasto Real (M\$)	Saldo Ppto. (M\$)	Avance Ppto %
21.01	Personal de Planta	53.295	53.295	25.964	27.331	48,72%
22.01	Alimentos y Bebidas	200	200	-	200	0,00%
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	800	800	-	800	0,00%
22.03	Combustibles y Lubricantes	3.000	3.000	688	2.312	22,93%
22.04	Materiales de Uso o Consumo	12.790	12.790	2.071	10.719	16,19%
22.05	Servicios Básicos	230	230	235	5	102,17%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	5.050	5.050	7.030	1.980	139,21%
22.07	Publicidad y Difusión	210	210	521	311	248,10%
22.08	Servicios Generales	1.900	1.900	689	1.211	36,26%
22.09	Arriendos	1.000	1.000	586	414	58,60%
22.10	Servicios Financieros y de Seguro	1.000	1.000	592	408	59,20%
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	510	510	-	510	0,00%
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	910	910	546	364	60,00%
29.03	Vehículos	510	510	-	510	0,00%
29.04	Mobiliario y Otros	30	30	-	30	0,00%
29.05	Máquinas y Equipos	500	500	-	500	0,00%
29.06	Equipos Informáticos	20	20	-	20	0,00%
31.02	Proyectos	10	10	-	10	0,00%
34.07	Deuda Flotante	-	-	352	352	0,00%
<b>Total Gastos .....</b>		<b>81.965</b>	<b>81.965</b>	<b>39.274</b>	<b>42.691</b>	<b>48%</b>

Informa, en el presente informe y resumen, los ingresos llegaron a un 38% de avance presupuestario acumulado, mientras que los gastos alcanzaron un 48% sobre el presupuesto vigente.

Cumple con informar al Concejo Municipal que hubo partidas que arrojan saldos negativos como son los servicios básicos con un saldo negativo de cinco mil, la cuenta mantenimiento y reparaciones con un saldo negativo de un millón novecientos ochenta mil pesos, y la cuenta publicidad y difusión con saldo negativo de trescientos once mil pesos.

La Srta. Carmen hace el siguiente alcance con respecto al ítem "Mantenimiento y Reparaciones", se cuenta con un presupuesto vigente de M\$ 44.020 y al 30 de Junio se han gastado M\$ 17.562, según la normativa legal es el Concejo el que debe autorizar la contratación de los servicios que el municipio tiene contratado, ya que al mantener este servicio se está en la incertidumbre, porque no se sabe a qué valor se va a llegar el 31 de Diciembre, ya que no se puede estimar cual va a ser el gasto que se tendrá en relación al mantenimiento de los vehículos.

En este caso ya se han gastado M\$ 17.562, lo cual sumado con Educación y Salud, a Junio se han excedido y supera las 500 U.T.M., esto lo pone en conocimiento del Concejo, el municipio en estos momentos cuenta con los servicios contratados de la empresa REGIM, y por los desgaste de los vehículos y mantenciones, y las condiciones que muestran los caminos en la comuna, los vehículos municipales siempre presentan alguna anomalía; por lo que constantemente se tienen que realizar mantenciones. En el mes de Enero se debería hacer el convenio y contrato, realizar la contratación de acuerdo a la normativa vigente de la Ley 18.695 art. 65 letra i) y que con el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo se puede celebrar el contrato por el monto que la empresa solicite al 31 de Diciembre, pero, esto el municipio no lo puede estimar es impredecible, porque este es un gasto que se va generando de acuerdo a las condiciones y desgaste de los vehículos, por las condiciones de los caminos de la comuna.

Esto lo da a conocer la Unidad de Control, porque al 31 de Diciembre tal vez se haya gastado más de 500 U.T.M., esto sin tener la autorización del Concejo, para la contratación del servicio de mantención y reparaciones de los vehículos.

En cuanto al personal a Contrata manifiesta que se excedió, ya que por normativa vigente se debe mantener el 20% en relación a la Planta Municipal, y al 30 de Junio en relación al presupuesto vigente se tiene un 22,82%, o sea esta excedido en un 2,82%, vale decir existe un exceso de mayor gasto en la dotación de personal a contrata en términos presupuestarios y, en relación al gasto real tuvo un exceso de un 5.01%, vale decir un mayor gasto en la contratación de personal a contrata en términos reales.

De los Honorarios a sumaalzada corresponde mantener el 10% en relación a la Planta, presupuesto vigente de la Planta es de M\$ 157.178, con un gasto real de M\$ 82.905, los Honorarios ascienden a M\$ 15.718 presupuestado, con gasto real de M\$ 10.500, lo que significa de acuerdo al presupuesto vigente, que se tiene el 10% gastado a la fecha, y el gasto real es de 13%, vale decir existe un exceso de un 3% al 30 de Junio del presente año.

Por lo anterior, se deberá tomar las medidas necesarias para no exceder de los porcentajes establecidos por la normativa vigente, pudiendo hacer los ajustes necesarios, para no llegar al 31 de Diciembre con estos excesos.

El Concejal Lucio Condori pregunta si las 500 U.T.M. son por el hecho de trabajar con el mismo proveedor.

Le dice la Srta. Carmen que el municipio trabaja con la empresa REGIM, y como no se tiene la estimación al monto que se va a llegar al 31 de Diciembre, puesto que es impredecible saber cuánto será el costo por mantención y reparaciones de los vehículos municipales, para ello se tendría que pedir la autorización del Concejo para que autorice la contratación del proveedor de acuerdo a la ley de compras.

Propone el Concejal que se cambie de proveedor para no llegar a las 500 U.T.M.

A continuación da a conocer la situación previsional.

**Situación de los compromisos Previsionales de Recursos Humanos al 30 de Junio del 2011.**

**AREA MUNICIPAL**

	<b>DEUDA OBLIGAT. PREV</b>	<b>DEUDA VOLUNT. PREV.</b>
DEUDA PREV 30.06.11	0	0
PERSONAL PLANTA	2.002.281	1.582.640
PERSONAL CONTRATA	404.983	55.979
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>2.407.284</b>	<b>1.638.619</b>

**AREA EDUCACION**

	<b>DEUDA OBLIGAT. PREV</b>	<b>DEUDA VOLUNT. PREV.</b>
DEUDA PREV 30.06.11	0	0
PERSONAL DOCENTE	4.944.737	3.570.977
PERSONAL ADMINIST.	1.266.758	253.053
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>6.211.495</b>	<b>3.824.030</b>

**AREA SALUD**

	<b>DEUDA OBLIGAT. PREV</b>	<b>DEUDA VOLUNT. PREV.</b>
DEUDA PREV E.SAL PRI	604.049	21.697
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>604.049</b>	<b>21.697</b>

Comunica que a la fecha los compromisos previsionales se encuentran cancelados.

**Estado de DEUDA con el F.C.M. al 30 de Junio del 2.011**

El total del saldo al 30 de Junio es de \$ 964.716, este saldo se ve reflejado en los informes contables, certificado por el señor Carlos Beltrán Velásquez.

Informa que el detalle de las ventas de permisos de circulación y los pagos al fondo común municipal, están con los números de decretos de pago y las fechas en las cuales fueron cancelados, junto con el numero de folio correspondiente al formulario de pago.

Luego, comienza con el análisis financiero del área Municipal, explicando las disponibilidades y compromisos pendientes al 30 de junio del 2011, como sigue:

**INFORME DE GESTION FINANCIERA - AREA MUNICIPAL**

**DISPONIBLE**

CTA. CTE. BANCARIA	250.781.532	
ZOFRI 2010	151.982.000	
CUENTA COMPL. MUNICIPAL	2.103.417	
CUENTA COMPL. SERPLAC	831	
CUENTA COMPL. CHILE DEPORTES	358.929	
CAJA	253.020	405.479.729

**COMPROBANTES PENDIENTES**

GASTOS EN PERSONAL	- 4.045.883	
BIENES Y SERV DE CONSUMO	-24.618.529	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	
INVERSION REAL ZOFRI	- 151.982.000	
OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	0	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	0	
FONDOS POR ENTERAR AL F.C.M.	- 964.716	- 181.611.128

**CUENTAS COMPLEMENTARIAS**

DEUDA ATINGENTE AL PERSONAL	0	
ADMINISTR DE FONDOS	- 2.463.177	
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	
RETENCIONES VARIAS	- 971.086	- 3.434.263

**SALDO DISPONIBLE (DEFICIT O SUPERAVIT) \$ 220.434.338**

**INGRESOS POR PERCIBIR**

DEL PRESUPUESTO		
INGRESOS OPERACIONALES, Pres.	0	
VENTA DE ACTIVOS	0	
TRANSFERENCIAS	0	
OTROS INGRESOS	0	
DE CUENTAS COMPLEMENTARIAS		
ANTICIPOS A TERCEROS	13.820.090	
OTRAS DEUDAS FINANCIERAS		13.820.090

**TOTAL INGRESOS POR PERCIBIR \$ 13.820.090**

**OBLIGACIONES POR PAGAR**

**TOTAL GASTOS POR PAGAR 0**

**SALDO FINAL DE CAJA \$ 234.254.428**

### INFORME DE GESTION FINANCIERA AREA EDUCACION

<b>DISPONIBLE</b>		
CTA. CTE. BANCARIA EDUCACION	108.377.837	
CAJA	0	108.377.837
<b>COMPROBANTES PENDIENTES</b>		
GASTOS EN PERSONAL	-10.069.930	
BIENES Y SERV DE CONSUMO	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	- 192.979	
INVERSIÓN REAL	0	
OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	0	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		- 10.262.909
<b>CUENTAS COMPLEMENTARIAS</b>		
DEUDA ATINGENTE AL PERSONAL	0	
ADMINISTR DE FONDOS	0	
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	
OBLIGACIONES A FAVOR DEL FISCO	- 222.937	- 222.937
<b>SALDO DISPONIBLE (DEFICIT O SUPERAVIT)</b>		<b>\$ 97.891.991</b>
<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>		
<b>TOTAL INGRESOS POR PERCIBIR</b>		<b>0</b>
<b>OBLIGACIONES POR PAGAR</b>		
<b>TOTAL GASTOS POR PAGAR</b>		<b>0</b>
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		<b>\$ 97.891.991</b>

### INFORME DE GESTION FINANCIERA AREA SALUD

<b>DISPONIBLE</b>		
CTA. CTE. BANCARIA SALUD	3.173.161	
CTA. COMPLEMENTARIA SALUD	9.675.707	
CAJA	0	12.848.868
<b>COMPROBANTES PENDIENTES</b>		
GASTOS EN PERSONAL	- 625.746	
BIENES Y SERV DE CONSUMO	- 312.197	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	
INVERSIÓN REAL	0	
OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	0	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	0	- 927.943
<b>CUENTAS COMPLEMENTARIAS</b>		
DEUDA ATINGENTE AL PERSONAL	0	
ADMINISTR DE FONDOS	- 9.675.446	
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	
OBLIGACIONES A FAVOR DEL FISCO	- 160.933	- 9.836.640
<b>SALDO DISPONIBLE (DEFICIT O SUPERAVIT)</b>		<b>\$ 2.074.285</b>
<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>		
<b>TOTAL INGRESOS POR PERCIBIR</b>		<b>0</b>
<b>OBLIGACIONES POR PAGAR</b>		
<b>TOTAL GASTOS POR PAGAR</b>		<b>0</b>
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		<b>\$ 2.074.285</b>

**INFORME DE GESTION FINANCIERA – GENERAL  
AL 30 DE JUNIO DEL 2011**

**DISPONIBLE**

CTA. CTE. BANCARIA	362.332.530	
ZOFRI	151.982.000	
CUENTA COMPLEMENTARIAS	12.138.884	
CAJA	253.020	526.706.434

**COMPROBANTES PENDIENTES**

GASTOS EN PERSONAL	- 14.741.559	
BIENES Y SERV DE CONSUMO	- 24.930.726	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	- 192.979	
INVERSION REAL ZOFRI	- 151.982.000	
OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	0	
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	0	
FONDOS POR ENTERAR AL F.C.M.	- 964.716	- 192.811.980

**CUENTAS COMPLEMENTARIAS**

DEUDA ATINGENTE AL PERSONAL	0	
ADMINISTR DE FONDOS	- 12.138.884	
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	
RETENCIONES VARIAS	- 1.354.956	- 13.493.840

**SALDO DISPONIBLE (DEFICIT O SUPERAVIT) \$ 320.400.614**

**INGRESOS POR PERCIBIR**

DEL PRESUPUESTO		
INGRESOS OPERACIONALES	0	
VENTA DE ACTIVOS	0	
TRANSFERENCIAS	0	
TRANSFERENCIA OTROS INGRESOS	0	
OTROS INGRESOS	0	
DE CUENTAS COMPLEMENTARIAS	0	
ANTICIPOS A TERCEROS	13.820.090	
OTRAS DEUDAS FINANCIERAS		13.820.090

**TOTAL INGRESOS POR PERCIBIR \$ 13.820.090**

**OBLIGACIONES POR PAGAR**

**TOTAL GASTOS POR PAGAR 0**

**SALDO FINAL DE CAJA SEGÚN PRESUPUESTO \$ 334.220.704**

**Pasivos Contingentes al 30 de Junio del 2011**

Esto se informa de acuerdo a la Ley N° 20.237, art. 2°, punto N° 4, la cual señala que se debe informar al Concejo “los Pasivos contingentes”

- ❖ MONTES con MOSCOSO, Rol N° 53-2009, por la suma de \$ 5.724.000, dicha causa viene del año 2009.

En la última página esta la nómina de los compromisos pendientes al 30 de Junio del 2011, de las áreas: Municipal, Educación y Salud.

**3.- EXPOSICION CREACION DEL CARGO ADMINISTRADOR MUNICIPAL,  
expone la Sra. Elis Goncalves**

Explica el Sr. Alcalde el ¿por qué? Se desea crear este cargo, dice que esto es simplemente por una responsabilidad administrativa que se le quiere dar a ciertas áreas que hoy no la tienen, se refiere específicamente de Planificación, donde hay una persona contratada a honorarios por lo que no tiene ninguna responsabilidad administrativa, sí civil y penal.

El hecho de tener un administrador municipal, no es solamente para que administre la municipalidad, sino también, cumplir otras funciones ligadas a este cargo. Esto no se hizo anteriormente porque se creó hace unos años atrás, deja claro que esto se informa al Concejo, ya que por el solo ministerio de la Ley el municipio debe tener un administrador municipal, teniendo los recursos económicos.

Haciendo un análisis financiero que han dado cuenta que existe la posibilidad de tener un administrador, por lo tanto se informa al Concejo la creación de este nuevo cargo, por lo que le cede la palabra a la Sra. Elis Goncalves para que les explique este cargo.

Se dirige a los Sres. Concejales y comunidad, la Sra. Elis Goncalves quien informa que este cargo nace por dos artículos que la regulan que son el artículo 30 de la Ley 18.695 y, Ley 19.602 artículo 7 que dice...*créase por el solo ministerio de la Ley el cargo de administrador municipal en todas las municipalidades del país, modificándose de pleno derecho los decretos con fuerza de ley que establecen las plantas municipales de cada una de ellas.*

*El administrador municipal, por efecto de lo dispuesto en el inciso anterior, tendrá el grado más alto de la planta de Directivos correspondiente.*

*En aquellas municipalidades en que el cargo de administrador municipal tuviere un grado diferente al señalado en el inciso anterior, entiéndase éste modificado por el solo ministerio de la Ley.*

El artículo 30 de la Ley 18.695 dice .. *existirá un administrador municipal en todas aquellas comunas donde lo decida el Concejo a proposición del Alcalde, para desempeñar este cargo se requerirá estar en posesión de un título profesional.*

*Será designada por el Alcalde y podrá ser removido por éste o por acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio, sin perjuicio que rijan además a su respecto las causales de cesación de funciones aplicables de cesación de funciones aplicables al personal municipal.*

*El administrador municipal será el colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el Alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.*

El administrador municipal vendría siendo como el gerente de la empresa, en este caso en particular es sabido que el Alcalde es el agente político y su función es representar a la municipalidad y comuna, hacer negociaciones en directo beneficio de los pobladores, por lo que las múltiples labores administrativas, no le permiten realizar una mejor gestión, por la recarga laboral que tiene.

Por lo anterior se hace necesario crear el cargo de administrador municipal en este municipio, quien se encargará que el trabajo en la municipalidad sea más eficiente, a su vez el hecho que exista un control permanente, hará que todas las unidades y Deptos. estén funcionando acorde al plan que regula la municipalidad y de forma coordinada.

A modo de ejemplo señala ciertas funciones específicas como para entender un poco el rol que va a cumplir el administrador:

- Colaborar en atención de situaciones que requieran, el pronunciamiento o decisión del Alcalde, como es sabido el Alcalde muchas veces se tiene que ausentar del municipio, quedando la municipalidad acéfala, es ahí donde el administrador asumiría la responsabilidad de tomar decisiones.
- Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos municipales, que se relacionan con la gestión interna del municipio.
- Poder colaborar con las comunidades correspondientes en la preparación y elaboración de la gestión municipal; y formulación de políticas y gestión interna.
- Poder realizar labores de articulación de equipos de trabajo, y participar en la elaboración de los planes de capacitación del personal.
- Poder analizar las instrucciones, reglamentos, manuales, localización, procedimientos e instrucción de cargos escritos a fin de comprobar su utilidad y actualización de acuerdo a la normativa vigente.
- En caso de no contar con estos instrumentos, deberá dirigir y supervisar.
- Puede también coordinar las acciones para el cumplimiento de las funciones de la estructura organizacional, y los futuros cambios que esta requiera.
- Establecer y mantener una estructura de comunicaciones y coordinaciones internas, que velen por el buen funcionamiento institucional.
- Colaborar en la planificación y coordinación con otras unidades municipales tendientes a prevenir riesgos y solucionar problemas derivados de una situación de emergencia.
- Coordinar los programas y proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que ejecuten las distintas unidades municipales, y otras funciones que la ley señale, o que la autoridad superior designe, las que ejecutará a través de la unidad que corresponda.

La Sra. Elis Goncalves termina diciendo que, esto es a rasgos generales en qué consiste el cargo de Administrador Municipal.

Pregunta el Concejal Lucio Condori, cuál será la responsabilidad que asumirá dicho funcionario.

Responde Elis que tendrá responsabilidad administrativa, en todas las unidades del municipio.

Pregunta el Concejal Delfin Zarzuri, por qué? Esto no se había hecho antes.

El Alcalde responde que cada año hay más responsabilidad administrativa, ya que llegan más programas de gobierno, y convenios, es tanto que alguien debe tomar dicha responsabilidad, el Secretario Municipal es Ministro de Fe en el municipio, y el DIDECO tiene otras responsabilidades que ha tenido que dejar de lado por ciertas situaciones que ha tenido que asumir y que no le competen.

Por tal situación se decidió crear el cargo de administrador municipal, ya que este cargo existe, pero se debe ver el tema del presupuesto para el próximo año.

Opina el Concejal Zarzuri que para el concejo sería bueno ya que estaría haciendo cumplir todos los programas.

Manifiesta el Alcalde que el tema financiero para este cargo, será comunicado a través del Jefe de Finanzas, en la última reunión del mes de Agosto o la primera reunión del mes de Septiembre.

Después de esta exposición, se lleva a votación la creación del cargo de Administrador Municipal.

Todos los Concejales presentes, aprueban la creación del cargo de "Administrador Municipal", en la Municipalidad de General Lagos.

#### **4.- AUDIENCIA A LA COMUNIDAD DE ANCOLACANE**

La Srta. Julia Blas Arana solicita que cambien la antena de T.V. para poder ver otros canales, o en su efecto cambiar el horario del grupo electrógeno.

El Alcalde le dice que si se puede cambiar el horario del grupo electrógeno, pero para eso se tienen que poner de acuerdo los pobladores, ver el horario que más le convenga, y agrega que se cambiara las baterías de la antena de T.V., para que tengan más duración.

Don Alejandro Zarzuri manifiesta que la señal de T.V. no llega a Pauta, lo otro que solicita es que le trasladen tierra hasta Choquenanta para construir, y aprovecha de avisar que hace 6 meses que no han llevado petróleo.

El Alcalde le dice que el problema de la señal de T.V. lo verá con don Ruberico, del traslado de tierra es difícil pero igual lo verá, en cuanto al petróleo aprovecha de preguntarle al Sr. Castillo que pasa con eso.

La Sra. Virginia Flores solicita para su estancia Lagojipiña 2 pindongos para el agua.

El Alcalde le responde que se los hará llegar.

También el Alcalde comunica que la Sra. de don Cipriano, tiene un problema de salud bastante grave, por eso no permanece acá.

Agrega además que en todas las localidades se ha estado reiterando que no debe haber conflictos de tierra, ya que si es así no se puede invertir, esto lo informa porque el proyecto del baño público está presentado al Gobierno Regional, y se creó la ficha EBI, por lo que para el próximo año es probable que puedan contar con este proyecto, pero se necesita el documento que en su oportunidad fue solicitado a Uds. por el funcionario Eduardo Alvarado, el cual a la fecha no lo han hecho llegar, y sin ese papel no se puede construir.

Este baño público será igual al que se construyó en Colpitas, el cual cuenta con 4 W.C. para varones y 4 W.C. para damas, más los urinarios y duchas, o sea es un baño completo.

#### 5.- PUNTOS VARIOS

Con la autorización del Concejo el Sr. Alcalde le cede la palabra a la Sra. Vilma Gutiérrez, quien procede a exponer el detalle de los proyectos Zofri año 2011.

Comienza mencionando que este año llegaron \$ 125.772.610, para realizar inversiones en la comuna en beneficio de todos los pobladores.

Manifiesta que en primera instancia se aprobaron 4 proyectos, los cuales están en rojo en el documento que cada Concejal tiene en su poder, cuyo monto de \$ 53.821.500 fue aprobado por el Concejo.



Ilustre Municipalidad de General Lagos  
Departamento de Planificación



#### "DETALLE DE PROYECTO - ZOFRI AÑO 2011"

PRESUPUESTO ZOFRI 2011		\$125.772.610
N°	DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS	Presupuesto
1	Oficina Desarrollo Productivo	\$23.200.000
2	Contratación de 09 Auxiliares Escuelas (Abril-Noviembre 2011)	\$6.961.500
3	Servicio de Extracción de Basura (Marzo a Febrero 2012)	\$2.160.000
4	Compra de Terreno Z1-Serviu	\$21.500.000
5	Reposición de equipos del Sistema SolarFotovoltaico.	\$25.915.000
6	Adquisición e Instalación de 5 Estanques de Agua	\$8.950.000
7	Adquisición de Materiales de 10 Letrinas Sanitarias	\$3.300.000
8	Sistema de Bombeo Solar en Japuma y Caicone	\$7.300.000
9	Reparación cierre Perimetral para protección de Antenas	\$3.500.000
10	Adquisición de Materiales para Reparación de 03 Baños Antisarnicos	\$2.500.000
11	Pasarela Chapuma	
12	Adquisición Sembradora y Kit de Arado	\$6.000.000
13	Adquisición Equipo Electrónico para localidad Visviri	\$29.000.000
TOTAL		\$140.286.500

\$53.821.500

\$86.465.000

SALDO -14.513.890

NOTA: El déficit se cubrirá con los saldos de fondos Zofri 2009 y 2010, de acuerdo a información entregada por Jefe de Administración y Finanzas

Menciona que el proyecto N° 4 ya fue ejecutado, y quedo un saldo mínimo de un poco menos de \$ 100.000, se compro el terreno, y está en proceso de inscribir en el Conservador de Bienes Nacionales.

El proyecto N° 3 se esta llevando con normalidad, se realiza este trabajo 4 veces al mes, y a la persona se le cancela \$ 180.000 mensuales.

El proyecto N° 2 esta siendo ejecutado, y en su oportunidad se le dijo al Concejo que estas personas podrían pasar al programa pro-empleo, pero la mayoría no cumplía con los requisitos, sólo hubo dos, por lo tanto hay siete personas a las cuales se les sigue pagando con fondos Zofri, y las otras dos pasaron al programa de pro-empleo.

El Concejal Zarzuri pregunta quienes son las personas que pasaron al programa pro-empleo.

Responde Vilma que es una persona de Colpitas y la Sra. Juana Melchor de Visviri.

En relación al proyecto N° 1 manifiesta que con esos fondos se esta pagando los honorarios de los dos operarios que son Octavio Blas y Jhony Tarqui, compra de remedios, y hay un saldo que se dejo para proyectos emergentes que puedan darse dentro del Depto.

Por lo que solo se ha gastado en el pago de los honorarios, y el resto se harán las compras respectivas ahora, para entregar los beneficios.

De la segunda etapa manifiesta que es del proyecto N° 5 al 13, por lo que indica que:

El proyecto N° 5, surgió del primero y segundo operativo municipal, a requerimiento de los pobladores, y este tiene un valor de \$ 25.915.000.-, son 108 beneficiarios, de los cuales a cuatro usuarios se les hará una reposición completa, a ciento dos usuarios se les entregará batería, a ocho usuarios placa solar, y hay 14 reguladores, pero se pidieron 06 más, porque cuando se vaya a terreno, tal vez habrán personas que no tengan malo el sistema sino el regulador, por lo que hay un stock suficiente para realizar los cambios respectivos.

Este proyecto incluye la nómina de los beneficiaros, requerimiento y estancia.

El proyecto N° 6, es por \$ 8.950.000, y considera la instalación de 5 estanques de agua de PVC, de 2400 lts cada uno, con un pilón en la estancia en que la persona solicite, son cinco familias de las cuales serán treinta personas las beneficiadas.

También se considera la nómina de las personas beneficiadas.

El proyecto N° 7, por \$ 3.300.000 del cual el municipio lleva más de 15 años entregando este beneficio, por lo que se le entregará a diez personas, lo que beneficiará a diez familias en total, se entregarán los materiales y los beneficiados tienen 3 meses para realizar la construcción.

El proyecto N° 8, por \$ 7.300.000, también aquí se consideró estanques, pero con la salvedad que las personas tienen una vertiente cerca, por la diferencia de altura que hay, se consideró entre los sistemas por bombeo solar fotovoltaico e instalación de cañerías de PVC y llave tipo bola, por lo que llegará el agua a la vivienda.

Los beneficiarios son dos, una de Japuma y otra de Caicone, y cada proyecto tiene un valor aproximado de \$ 3.650.000, se entrega la nómina de los dos beneficiarios.

El proyecto N° 9, por \$ 3.500.000, esto es porque algunas antenas han sido dañadas, los cierres están malos y no cumplen con las condiciones adecuadas, por lo que en conjunto con el Sr. Alcalde se decidió hacer los cierres como corresponde, el que será un beneficio para la población.

Se consideró la construcción de un nuevo cierre perimetral en Alcerreca, y reparar los cierres ubicados en Chislluma y Tacora, el plazo de ejecución de la obra es de 4 meses.

El proyecto N° 10, por \$ 2.500.000, este es a inquietudes planteadas por las personas, en visitas hechas en terreno, también se pudo constatar que los productos químicos utilizados van a dar directamente al bofedal, contaminando el medio ambiente.

Por lo anterior se comprará material a los tres beneficiarios, para que el pozo drene al bofedal, que sea de albañilería. En aquellos que el ganado debe pasar, colocar bloquetas suficientes para que no se escapen.

Igual se considera la nómina de los beneficiarios, pero esto no es sólo para las personas que ahí se indica, sino también para los ganaderos que igual bañan sus animales en esos baños antisépticos.

El proyecto N° 11, no se va considerar este año, o se realizará siempre y cuando quede saldo.

El proyecto N° 12, por \$ 6.000.000, es a requerimiento del Concejo, hace la siguiente salvedad que de acuerdo a los presupuestos que llegaron, es el valor mencionado, pero puede más o menos, lo cual se va a saber en el momento de la adjudicación que se hará en el portal, y los oferentes que se presenten.

El Concejal Lucio Condori pregunta por el arado de disco que hay en el municipio.

Responde Vilma que esta malo, incluso el equipo de arado igual esta en malas condiciones, lo más probable es que se hayan ocupados en terrenos no adecuados, por eso se deterioraron.

Para el Concejal Jorge Quelca hace falta el apoyo del buldozer, el cual debería emparejar, soltar el terreno y, sacar todas las piedras, una vez preparado el terreno, pasar el arado.

El proyecto N° 13, por \$ 29.000.000, esto se está haciendo por el problema que se va a presentar cuando se inaugure la plaza, el salón de eventos, y la ampliación que se está realizando al Internado, por lo que el motor existente no va a tener la capacidad suficiente, para abastecer toda la localidad de Visviri, por lo tanto, previendo este problema se esta cambiando el equipo eléctrico; además porque aún no se sabe cuándo se va a definir el proyecto de electricidad en la comuna.

El equipo actual es C-150 y el que se desea adquirir es C-400.

Esta segunda etapa tiene un total de \$ 140.286.500, por lo que existe un déficit de - 14.513.890, pero la Sra. Vilma converso con el Jefe de Finanzas quien le informo que con los saldos Zofri año 2009 y 2010 se puede cubrir este déficit.

Concluye su exposición la Sra. Vilma Gutierrez, diciendo que estos proyectos deben ser aprobados por el cuerpo de Concejales y el Sr. Alcalde, demás esta decir que todos los proyectos informados van en directo beneficio de los pobladores de esta comuna.

El Concejal Delfin Zarzuri pregunta por la compra del terreno para el vertedero municipal.

Responde el Alcalde que este es muy caro, por lo que se esta viendo la opción con Bienes Nacionales, para que entregue un terreno.

Propone el Concejal Francisco Flores que se compren baterías de buena calidad, ya que ha habido bastantes problemas con las que se han entregado últimamente.

Pregunta el Alcalde, cuales son las baterías que se cotizaron.

Le dice Vilma que se cotizaron baterías marca Exide, de 220 amp., por un valor de \$ 190.000, y agrega que al licitar se dan los requerimientos técnicos, pero no se puede poner las marcas y, se adjudica de acuerdo a los oferentes que se presenten.

El Concejal Quelca desea que se compren baterías de 200 amp, ya que las pequeñas no dan resultado, y como no se puede poner la marca, que se soliciten de 200 amp.

La Sra. Vilma le propone al Concejal Quelca, que lo apoye si tiene otra propuesta.

El Concejal Quelca manifiesta que puede cotizar baterías, las cuales se necesitan aquí en la comuna.

El Alcalde insiste en decirle al Concejal Quelca, que si tiene alguna información técnica específica de una batería, la entregue para ponerla en las especificaciones técnicas al licitarlas.

Después de estas intervenciones se lleva a votación la 2ª parte de los proyectos Zofri.

El Concejal Zarzuri, manifiesta que en Tabla, dice que esto es una exposición, y no que se debe aprobar.

Por su parte el Concejal Flores, menciona que el documento que entrego hoy, y no hubo tiempo para leerlo detalladamente.

El Alcalde menciona que si los Concejales desean tener más tiempo, se los cederá, por lo que se deja esta aprobación para la próxima reunión.

El Concejal Condori, propone que se apruebe hoy.

La petición del Concejal fue tomada por sus colegas, por lo que se lleva a votación los proyectos Zofri:

El Concejal Lucio Condori, Aprueba  
El Concejal Francisco Flores, Aprueba, pero desea que para la próxima se entregue el documento con anticipación.  
El Concejal Jorge Quelca, Aprueba, pero desea que para la próxima se entregue el documento con anticipación.  
El Concejal Bernardo Tarqui, Aprueba  
El Concejal Delfin Zarzuri, Aprueba.

Con un aplauso, la comunidad de Ancolacane da las gracias a los Sres. Concejales por haber aprobado los proyectos que beneficiaran a la comunidad de General Lagos.

El Sr. Alcalde solicita autorización para viajar a Washington, esta invitación fue cursada por la directora ejecutiva del Centro de la Raza, al Alcalde de Arica, quien la extendió a los Alcaldes de: Camarones, Putre y General Lagos, esto por posibles convenios que se puedan tener con comunidades extranjeras, por "El Carnaval con la Fuerza del Sol" esto se realizará a fines de mes los días 26, 27 y 28 de Agosto.

De todas formas el Sr. Mendoza comunica que él le dijo al Sr. Sankán que iba asistir siempre y cuanto vayan todos los Alcaldes de la región.

Todos los Concejales autorizan el viaje del Sr. Alcalde, a Washington.

El Concejal Sr. Delfin Zarzuri, solicita la nómina de los valores de los bienes municipales que fueron rematados.

Desea saber si existe la posibilidad de contratar a un técnico electrónico, aparte de Humberto Flores, ya que se ve muchas necesidades en la parte técnica, esto lo vio al realizar un recorrido por la comuna, para él esta persona es necesaria, ya que podría hacer un catastro de todos los reguladores y otros que estén en mal estado, para ello lo podría acompañar Humberto Flores.

Manifiesta que ha escuchado muchos problemas de los Presidentes de las Juntas de Vecinos, los cuales muchas veces no pueden postular a proyectos porque los terrenos no están al día, por lo que sugiere que sería bueno que venga la Abogada a ver estos casos; además que hay juntas de vecinos que no están activas, por lo que sería bueno que tengan una asesoría.

Desea saber por qué no está funcionando el vehículo del Depto. de Educación.

Responde el Alcalde que el vehículo esta malo, y si sigue así se va a rematar.

El Concejal Sr. Bernardo Tarqui, espera que todas las familias de Ancolacane se pongan de acuerdo, para así poder construir los baños públicos.

Lo otro que solicita el Concejal es que se pongan 2 letrinas en el pueblo de Chapuma.

Le dice el Alcalde que en Chapuma ya cuentan con letrinas sanitarias.

El Concejal le sugiere a la Sra. Vilma que sería bueno que se dejen fondos de Zofri para modificar el galpón de Visviri.

Le dice el Alcalde que no se preocupe por eso ya que se hará, y agrega que para Chapuma está considerado palos y calaminas para la casa de baile.

Sugiere el Concejal que se contrate a un chofer, ya que ha visto que hace falta.

El Alcalde le dice que hay algunas semanas en que se colapsa, pero otras esta todo bien, de todas formas le deja claro que él es quien ve la parte administrativa.

El Concejal Sr. Jorge Quelca, aprovecha esta ocasión para dar las gracias al Sr. Álex Castillo por el alumbrado público que estuvo en óptimas condiciones en la semana de la fiesta religiosa de San Santiago.

También da las gracias por los tambores que le hizo llegar para depositar la basura, estos no se pudieron habilitar por falta de tiempo, pero los tiene en su poder y los cortará para darles el uso que corresponde.

Igual da las gracias por lo 4 tableros que solicito y llegaron, con los cuales reparo un baño que fue útil para todos.

La retroexcavadora sirvió para cambiar los faroles de los postes.

En cuanto al alumbrado de la iglesia este no pudo ser reparado por Humberto, pero el Concejal junto algunos pobladores lo pudieron hacer.

El día 7 de Agosto visito la localidad de Putani, quienes necesitan un estanque para acumulación de agua para beber, ahí hay un estanque pero este esta tapado porque pasaron los ratones y uno quedo atrapado ahí, lo cual es preocupante.

Para el Concejal hace falta un operador de la radio de comunicaciones de Visviri, ya que se realizan llamadas y estas no son contestadas, porque no hay nadie que haga ese trabajo.

Desea saber en qué se va a invertir los \$ 25.000.000 que es el premio ganado para el proceso del charqui, desea saber en que etapa esta.

Sugiere el Concejal que don Humberto Flores debería hacer una ronda por todos los pueblos, y tal vez pueda realizar una pequeña capacitación para que las personas puedan hacer la mantención de las placas solares y baterías.

También propone que se haga una pasarela en el río ya que hay dos alumnos que vienen de Huancarane, quienes deben cruzar el río todos los días.

Lo otro que manifiesta el Concejal es que hace falta el alumbrado público para la plaza de Ancolacane.

Menciona que se debe realizar la reparación de tuberías, ya que hay 2 tubos quebrados, hay problemas desde el pueblo al estanque, y deja claro que la calidad del agua es buena.

Dice el Concejal que en Ancolacane tienen baño antiséptico construido por INDAP hace mucho tiempo, pero ahora le esta haciendo falta una reparación.

Le dice el Alcalde que están quedando algunos fondos por lo que se construirá la pasarela, y un estanque con un pilón de 1.500 lts., para Putani.

En cuanto a la radio de comunicación, indica que al parecer es un problema de todas las radios existentes en la comuna, por lo que subirá personal de la Defensa Civil para ver el sistema, seguramente lo harán la próxima semana.

El proyecto del charqui se lo gano el Club Adulto Mayor Tatanakas, quienes son los responsables de la ejecución del proyecto, lo que sí podría hacer el Concejal es conversar con don Germán Flores, para que le informe en que van a gastar dichos dineros, ya que él va hacer el ejecutor de este proyecto.

Si bien es cierto que dichos fondos van a ingresar a la cuenta municipal, por lo que el municipio lo va administrar, o sea pagar las facturas. De todas formas manifiesta que el proyecto es claro ahí sale cuanto es el monto, este era por M\$ 15.000 pero por un premio le otorgaron M\$ 10.000 más.

De aquí a fines de año una vez terminado el proyecto, ellos deben entregar dicha experiencia, con una exposición a los alumnos de todas las escuelas de la comuna.

En cuanto a la mantención de los paneles solares, le dice el Alcalde que está de acuerdo, pero se debe esperar que lleguen las baterías para instalarlos como corresponde, y se hará un plan de trabajo.

Agrega que hay un joven trabajando en la Municipalidad que es titulado como "Técnico Electricista", él es Jhony Tarqui, por lo que podría dedicarse una semana del mes a trabajar en esta área, ya que maneja muy bien el sistema, por lo que no habría necesidad de contratar a otra persona.

De la pasarela de Huancarane, manifiesta que se conseguirá tubos, y aprovecha de solicitarle a Vilma que considere unos fierros con fondos zofri, para construir esta pasarela, la cual es necesaria para los niños, que diariamente se trasladan hasta el colegio.

Del alumbrado público para la plaza de Ancolacane, se verá a través de un proyecto social, por lo que aprovecha de decirle al DIDECO, que a través de la junta de vecinos, se postule a un proyecto con fondos sociales, que hay en el Gobierno Regional, por seguridad ciudadana, lo que debe ser con el apoyo de don Graciano Flores, como Presidente del comité vecinal de Ancolacane.

Con esto se implementará un sistema de luminaria para la plaza, ojalá con las características que se necesitan en esta zona, considerando las fiestas religiosas que se realizan acá.

En cuanto al camino, manifiesta el Alcalde que en Chapuma se está trabajando con la máquina ya que igual allí hay un problema, porque cuando llueve se acumula el agua como un embudo en el río, por lo que el buldozer hará gaviones, por lo que se aprovechará que está cerca para hacer el trabajo en Ancolacane.

Del baño antiséptico menciona que hay dinero, por lo que no habría problemas en entregar el material para su reparación, y los pobladores ponen la mano de obra.

Agrega la Sra. Vilma que le den la cantidad de material que necesitan para esta obra.

El Concejal Sr. Francisco Flores, menciona que la gente le ha preguntado que paso con el premio que ganaron en el Carnaval con la Fuerza del Sol.

También pregunta cuáles son los servicios que aportaron dinero para la IV Expoferia de Camélidos, cuál fue el valor, y en que se gastaron esos aportes.

Manifiesta que el Presidente de la Junta de Vecinos de Chislluma, le preguntó cuándo van a cambiar los paneles solares, para lo cual le entregará una lista con todas las personas que están faltando que le cambien este artefacto.

Le dice el Alcalde que ojalá sea la misma que se tiene, ya que esta fue hecha el día del operativo municipal.

Solicita el contrato de trabajo de transportes Gatica, para que lo tengan todos los Concejales, y así tener conocimiento del recorrido que hace, los días que sube a la comuna, y cuál es el costo del pasaje.

Le parece bien al Concejal el apoyo en calaminas que se hará a Chapuma, y que los pobladores pongan la mano de obra para la construcción de los muros para el salón de baile, ya que cuando se hacen fiestas, no hay donde se alojen y no tienen donde realizar un baile.

El Alcalde le dice que el cheque correspondiente al premio del Carnaval con la Fuerza del Sol, recién se lo entregaron hace dos semanas atrás, es por \$ 700.000 y se lo tiene que entregar al Depto. de Finanzas, pero por el valor solo alcanza para realizar una actividad, la cual se hará la segunda semana del mes de Septiembre, para lo cual se invitará con tarjeta a las personas que realmente participaron en este carnaval, y además deben devolver el traje del baile.

En cuanto a la Feria Camélida, no se ha entregado ningún informe, por lo que este ya fue solicitado al Jefe de Finanzas, lo que se realizará una vez atendido los requerimientos del fiscalizador de la Contraloría Regional que se encuentra en Visviri en estos momentos.

Por lo que en la segunda reunión de concejo del mes de Septiembre le solicitará al Sr. Manzano que entregue un informe detallado de los gastos y todos los ingresos que entraron por aporte de terceros.

Del Contrato de transportes Gatica, igual fue solicitado, por lo que le consultará a la Secretaria de la Oficina de Partes si este llega, de todas formas el Seremi de Transporte le comunico que el recorrido se mantiene y la tarifa varío.

Don Patricio Gatica quien fue el que se adjudico el servicio también tiene el traslado de los niños de la comuna, y prometió prestar un mejor servicio a la comunidad, de hecho así lo esta haciendo con maquinas nuevas, también dijo que tendrá un taller propio y un paradero. Para que las personas puedan adquirir sus pasajes, tendrá una agencia y teléfono para las reservas.

Interviene el Concejal Quelca, para decir que en el contrato no sale cuantos kilos de equipaje puede llevar cada pasajero, y cuanto se debe pagar por exceso de equipaje.

El Concejal Sr. Lucio Condori, manifiesta que como se va a desarrollar más el tema de desarrollo productivo, se podrán habilitar más terrenos en Tacora, por lo que la gente le solicito el apoyo en cuanto a cercos, a lo cual el Concejal le dijo que esto se esta haciendo de parte del municipio, pero se desea que haya un compromiso de parte de los pobladores.

El Alcalde le dice que las personas interesadas se deben acercar a la Oficina de Desarrollo Productivo, y en base a las necesidades se podrían entregar cercos. Esto mismo se comunico en el operativo municipal que se realizo en toda la comuna.

Agrega la Sra. Vilma Gutiérrez que si se entrega el material este debe ser ocupado para el propósito que fue solicitado, y no perderlo, ya que es una inversión.

El Alcalde avisa que se fiscalizará más la entrega de material de construcción.

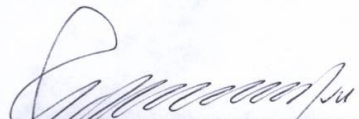
El Concejal le solicita a Vilma la lista de las personas que han sido beneficiadas, para así ellos también hacer un seguimiento de los trabajos a realizar.

Pregunta el Alcalde quienes son los Concejales que van asistir a la reunión de comisiones que se realizará en Pozo Almonte, mañana viernes 12 de Agosto, convocada por el Presidente de la AA.MM.RR.

Los Concejales Bernardo Tarqui, Jorge Quelca, Francisco Flores y Lucio Condori, confirman su asistencia a esta convocatoria.

Siendo las 15:30 hrs. el Presidente del Concejo da por finalizada la sesión.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



**GREGORIO MENDOZA CHURA**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**



**LUCIO CONDORI ALAVE**  
**CONCEJAL**



**BERNARDO TARQUI CRUZ**  
**CONCEJAL**



**FRANCISCO FLORES MAMANI**  
**CONCEJAL**



**DELFIN ZARZURI CONDORI**  
**CONCEJAL**

**JORGE QUELCA FLORES**  
**CONCEJAL**



**ALEX E. CASTILLO BLAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**